

Asunto: Se contesta requerimiento de Actualización de los Expedientes Clasificados (IEC).

Aguascalientes, Ags., a 23 de agosto del 2017

Aause

LIC. MARIANA VILLALOBOS GONZÁLEZ

Directora Jurídica y Desarrollo Normativo
Del Instituto de Transparencia del Estado.
P r e s e n t e.

Por medio de la presente me permito dar respuesta a su diverso correo electrónico de fecha 22 de agosto del año 2017 mediante el cual se requiere a mi representada elaborar y actualizar el Índice de los Expedientes Clasificados (IEC), a más tardar el 25 de agosto del año en curso, por lo que me permito informar a ese Instituto de Transparencia en el Estado de Aguascalientes que **al momento del presente escrito la Asociación Política Estatal, Corazón Hidrocálido, A.C., no tiene información clasificada durante el periodo 01/Enero/17 al 30/Junio/2017.**

Por otro lado, respetuosamente le solicito a ese ITEA que a fin de no estar en el supuesto sancionatorio contenido en su diverso oficio, la requisición de información sea hecha por su parte en un periodo no tan cerrado pues la solicitud la realizan el 22 de agosto, recibido a las 15:00 hrs., y el término de cumplimiento lo fijan el día 25 de agosto del mismo año 2017, mediante el cual nos hacen el apercibimiento respectivo y toda vez que a diferencia de una Dependencia Pública, organismo descentralizado e inclusive Partido Político Nacional, nuestros asesores que manejan tanto la actualización de la información tanto de la Plataforma Nacional de Transparencia como la página web corazonhidrocálido.org.mx son externos. En espera de su comprensión, quedamos a sus órdenes.

Atentamente.
El Presidente


MDF SALVADOR FARIÁS HIGAREDA



C.c.p. Archivo